DIARIO CONSTITUCIONAL

POLITICO Y MERCANTIL

BARCELONA.



Santa Maria de Cervellon.

Las cuarenta horas están en la iglesia del Palao; se reserva à las seisa

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 4 de Setiembre.

El emperador Alejandro ha debido salir de San Petersburgo el dia 16 de Agosto, y su au-

Gencia durará segun se dice seis meses.

Cartas de Trieste del 20 de Agosto dicen,
que los turcos han sorprendido à Corinto, y que
han decapitado à todos los senadores, entre los guales se halla el príncipe Cantacuceno. Esta no-ticia es muy dudosa, porque es positivo que el príncipe Cantacuceno hace seis semanas que està en Dresde.

Las cartas de Viena, de algunos dias à esta parte, dice nuestro corresponsal de Francfort, anuncian de una manera cada vez mas positiva que se abre un nuevo empréstito por cuenta del Austria. El rumor general en la bolsa de Francfort el dia to de Agosto era que se habia dado principio á las negociaciones sobre este punto, y que habian hecho proposiciones los mejores banqueros. Se sahe que el ministro de hacienda austriaco M. Stadion no tenia intencion de recurrir á nuevo empréstito á no ser impelido por necesidad may urgente. En vano se buscan los motivos de este empréstito en las actuales necesidades; solo el porvenir podrà rebelar sin duda alguna este secreto.

En el diario de Nápoles se inserta el siguiente bando del ministro secretario de estado de la

policía general.

»La frecuencia de cierto género de delitos y contravenciones, que diariamente cometen en esta vasta y populosa ciudad hombres que procu-ran sacar fruto de los desórdenes escitándolos, nos obliga à adoptar medidas las mas eficaces y enérgicas como adicionales á los reglamentos de

policía presentados á S M.

»Hemos creido por lo mismo conveniente nombrar una comision compuesta de tres comisarios de policía, para hacer castigar con cierto número de palos (leguate), que no podrán pasar de ciento, á todos aquellos que ya con sus acciones, ya con palabras, ya con gritos o silvidos (1) procuren provocar el desorden en las calles, en las tabernas, en los cafés, é en otros pareges de reunion. Esta medida se aplicara igualmente á los petardistas y à los que arrojen piedras; ademas del castigo de los palos podrá aña-dirse la pena de prision que no deberá esceder de tres meses.

»La comision sentenciará sin instruccion de sumario por escrito, y solo procederà verbalmen-te contentandose con oir al acusado en los me-

dios que se proponga de defensa.

»Esta medida de rigor tendra fuerza de ley para todo el año corriente en la ciudad y arrabales de Nápoles. Napoles 5 de Agosto de 1822 .-El secretario de estado ministro de la policía. Firmado el general Clary."

El general Clary es un general austriaco de quien el rey de Napoles ha confiado reciente-4 mente la administración de la policía.

El dia 14 de Agosto princípió à tener efecto este bando ministerial. Rafael de Caro acusado de haber tirado piedras á Pascal Tagliatello fué condenado por la comision de policía á cincuenta palos y dos meses de prision. La pri-mera parte de la condena, es decir, los palos (¡qué benéficos son los gobiernos absolutos!) fu6 egecutada en la mañana del 14.

Idem 5.

El rey de Inglaterra ha llegado á Londres el dia primero de Setiembre.

Se anuncia un cambio parcial de ministros británicos, pero no mudanza de ministros.

Los nuevos nombramientos segun buenas no-

ticias que tenemos son los siguientes.

Lord Liverpool se retira, y es reemplazado por el marques de Wellesley, gobernador de Irlanda; el lord Canciller y el Lord Melville permanecen. El marqués de Coningham reemplaza

El bando no nos dice contra que casta de gente han contraido los napolitanos en el dia este nuevo habito.

al marqués de Wellesley en Irlanda. M. Peel reemplaza á lord Londonderry en el ministerio de negocios estrangeros, y el mismo es reemplazado en el del interior por lord Colchester (M. Abolt exorador de la camara de diputados); M. Vansettant se retira y es reemplazado por M. Huskisson, que cede la parte de aguas y bosques á M. Croker, que es reemplazado por M. Sturges Bounne. Estos son los nuevos nombramientos de que se habla mucho en todas las sociedades políticas. Muy luego sabremos si son ciertos.

Se acaba de descubrir en Lóndres, dice el Morning-Herald una tentativa contra el lord Wellington. Varios oficiales de policía se han situado en su misma casa para resguardarle: pero esto no impide el que el lord se dedique à sus ocupacio-

nes como siempre.

El Courier anuncia que lord Wellington va en efecto al congreso. El Morning-Chronicle dice que ya salió el sábado.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 9 de Setiembre.

Escmo. Ayuntamiento constitucional. Los vo-Iuntarios de la disuelta columna espedicionaria, que suscriben, atentamente à V. E. esponen ; que al saber la infausta noticia del asesinato cometido en las personas del decidido y valiente constitucional D. Luis Gandiaga, teniente coronel de Obre-ros, y otros cuatro desgraciados ciudadanos por los antropófagos Zaldivar y consortes en las in-mediaciones del cortijo de Monte-corto, término de Jerez, se han llenado de la justa indignacion que merece semejante inhumanidad. Los esponen-tes, Escmo. Sr., ya no existirian en esta ciudad al hallarse autorizados para marchar en estos ca-sos; pero atendiendo à la ley, y reprimiendo sus insaciables deseos de venganza por la muerte de las víctimas sacrificadas, ocurren à V. E. Suplicándole que en atencion á lo manifestado se sirva prestar su consentimiento para que en el dia de boy, si es posible, emprendan la jornada por que anhelan en persecucion de tan infernales fac-ciosos, à las órdenes del gefe que se les designe; en inteligencia de que mirarán la negativa como agravio à la sinceridad de sus sentimientos. Cádiz y Setiembre 6 de 1822, José María de Alba. José María Montero. Pablo Mateu. Miguel Mar-tinez. Lucio Gomez. Domingo Carcaño. Jose Rodriguez. Fernando Almansa. José Molinera. Francisco Antonio Gomez. José Garcia. Juan Vidal. Luis de La-Rus. Antonio Fernandez de Haro. Ra-fael de Sierra. Fernando Pensado. Florencio de la Hoz y Dominguez. D. Prontoller. Miguel Córdoba. José Benedid. Juan Pedro Vander. Cruycen. José María Carvallo. Francisco Betu Lacosta. Cristobal Ruiz. José Espinosa. José Isola. J. Aycardo. José María Fernandez. Tomas Jimenez. José Pensado. Domingo del Hierro. Manuel de Arellano. Antonio Gaona. Domingo Jimenez. José María Chaparro. José Tellez. José María Lozane. Ga-briel Pedrero. José Gonzalez. Antonio Agudo. José Garriga y Font. Juan Ignacio Laborda. José de Rueda. Cayetano Rojo. Ramon Perez. Bernardo Lizarca. Juia Burin. Juan Laurel. Antonio Solis. Manuel María Barleta. Joaquin Fautoni. Pedro Saenz y Gaston. J. M. Masson. Manuel María de Quevedo. Sancho de Luna. José Penasco. Zicarias Gonzalez de Cunedo. José Montilla.

El Ayuntamiento constitucional de Jerez de la Frontera ha publicado con fecha del 4 lo siguiente: «El Ayuntamiento constitucional de esta ciudad hace saber: que el atroz asesinato come-tido por el faccioso Zaldivar al anochecer del dia de ayer en la persona del benemérito militar D. Luis Candiaga, teniente coronel agregado al regimiento de san Marcial, y en otros cuatro soldados del resguardo militar, obliga à esta cor-poracion à intentar por todos los medios posibles el esterminio de este malvado : en cuya virtud ofrece bajo la mas completa seguridad, y en el momento, la cantidad de veinte mil reales vellon al que ó los que lo entreguen vivo ó muerto à cualquiera de las autoridades de esta provincia; y si fuere individuo de la misma partida, ademas del premio indicado, promete esta corporacion impetrar el competente indulto. Y para que esta determinacion tenga la mayor notoriedad se publica y manda circular à las casas de campo del término de esta ciudad y pueblos de la provincia.

Sevilla 4.

El dia 30 de Agosto à las diez de la manana fue ejecutada en la villa de Moron la sentencia de muerte pronunciada por el consejo de guerra ordinario contra Cristoval Ferreta, uno de los reos de conspiracion suscitada en dicha villa en la madrugada del dia 8 de Julio último.

Idem 5.

Entre los escesos y tropelías que cometió Zal-divar en el cortijo de las Torres de Alocaz la noche del lúnes de esta semana, fue el mayor haberse apoderado de la partida de remonta que alli habia de ocho soldados del regimiento de caballeria de Farnesio, que fueron sorprendidos, llevándoselos consigo, y recogiendo sus armas, monturas, etc. atentado que cometió prevalido del momento en que se hallaba acompañado de 55 bandidos abandonados ya à toda saerte de delitos; mas habiendo observado el faccioso que los valientes soldados no podian hermanar sus ideas con las de aquellos malvados, ni eran capaces de tomar partido con ellos, les dió soltura por no verse embarazado con unos hombres que no podia conducir sino como prisioneros, y eran malos testigos observadores de sus guardias y relaciones. Los soldados se presentaron inmediatamente à su oficial comandante, sin haber recibido dano material ni maltrato alguno.

Ya no se conoce este pueblo, ya se mira en el algo de adhesion al sistema y sumo abatimiento en la faccion persiana, puesto que en todos los que la componen ha desaparecido la abominable costumbre de pasar por las puertas del anterior juez y escribanías preguntando d bay algo que de-

Almagro 13.

clarar? hay algo que declarar contra liberales? siendo debida esta mejora sola à la severidad y rectitud del juez interino de primera instancia D. Juan Quijana. ¡Ojalá el gobierno no lo remueva y à su tiempo lo deje en propiedad!

Madrid 17.

S. M. ha tenido á bien admitir las renuncias que han hecho de sus destinos de gefes políticos de las provincias de Vigo y de Saria el brigadier D. Ramon Losada y D. Pedro Cosio, y nombrar para que sustituya al primero al coronel D. Joaquin Escario, gefe político que era de la provincia de Cádiz, y en lugar del segundo á D. Miguel Cabrera Nevares, que lo

era de la de Calatayud.

Tambien ha tenido por conveniente hacer los siguientes nombramientos de gefes políticos: para la provincia de Lugo al teniente coronel D. Miguel Pardo y Bazan; para la de Valla-dolid à D. Antonio Buch, que lo es actual-mente de Zamora; para la de Salamanca à don Antonio Florez Estrada, que lo es de Santan-der, para esta provincia à D. Cayetano Izquierdo, que lo es de la de Cuenca, y para que reem-place á este á D. Ramon Almendariz, secretario del gobierno político de Toledo.

Animado de los mas puros sentimientos en defensa de las libertades de la patria y del trono constitucional, D. Hilario Jimenez intendente honorario de provincia, y diputado à Cór-tes por la de Aragon, ha hecho al rey la oferta de sus dos hijos D. Joaquin y D. Eusebio Jimenez, el primero de 19 años, y el se-gundo de 18, para que sirvan en clase de sol-dados del regimiento caballeria de la Constitucion octavo de ligeros, montados, vestidos y armados à su costa, con asignacion de asistencias sobre su prest y haberes establecidos, y à las órdenes del mariscal de campo D. Francisco Espoz y Mina, para que continuando la hon-rosa carrera de las armas desde esta clase, merezean los ascensos à que su valor y conducta los hagan acreedores, por hallarse felizmente animados de los setimientos que distinguen à su padre: y S. M. que ha oido con la mayor satisfaccion esta generosa oferta, se ha servido admitirla y mandar teugan ingreso en el espre-sado regimiento de la Constitución los citados D. Joaquin y D. Eusebio Jimenez, dándose à su padre las gracias en su real nombre, y haciéndose pública esta accion, digna de españoles amantes de la Constitucion que felizmente rige. Palacio 13 de Setiembre de 1822. = Baños. — Sr. D. Hilario Jimenez.

Tenemos à la vista dos representaciones que el duque del Infantado ha dirigido á S. M. despues de las ocurrencias del siete de Julio. La una fecha en Ponterrada en 13 de Agosto, y

la otra en Lugo en 28 del mismo. En la primera trata el duque de manifest tar que ninguna influencia tuvo en los grandes sucesos ocurridos en la capital, y pide que se le conceda permiso para volver á su casa ó à la cindad de Guadalajara; y en caso de negativa de parte del gobierno, anuncia que se verá precisado á separarse del servicio militar.

La segunda representacion deja de anunciar el retiro y le pide en forma, anadiendo el se-nor duque que se le conceda una licencia honrosa para poder entrar en Portugal, ó bien pasar á Italia en donde posee algunos bienes.

Es inutil repetir lo acordado por el gobierno respecto á la persona del senor duque del Infantado, pues el Indicador y los demas pe-riódicos de la capital se lo han anunciado ya al público.

Se nos ha asegurado que un eclesiástico sábio y virtuoso está trabajando, para presentarlo á las próximas Cortes estraordinarias, un plan de concilio nacional, precedido de un erudito discurso en que prueba la urgente necesidad de convocarlo, à fin de dar un golpe mortal al perverso espíritu que anima á una parte del clero español y de establecer nuestras relaciones con la corte de Roma de un modo análogo á los principios constitucionales que profesamos y á la ilustracion del siglo en que vivimos.

Nuestra opinion es que se deben mirar con la mayor seriedad los errores del clero y cortar el mal en su raiz antes que se propague.

Un periódico de Cadiz refiere el hecho siguiente, ocurrido en la misma ciudad.

Uno de la comision encargada de formar el padron que ha de servir para las próximas quintas dijo á una señora, hablando de un hijo de la misma, »No se asuste V.: el muchacho aun no ha cumplido diez y ocho anos; la

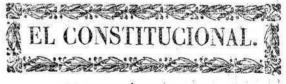
ley le esceptua del servicio de las armas."
¡Cual debió ser su sorpresa cuando la senora en vez de darle las gracias por el aviso, le interrumpió esclamando... » No señor, nada de eso. Apúntele V. y póngale la edad competente. Yo tendré mucho gusto en que le toque la suerte, y vaya á derramar su sangre en defensa de la Constitucion. Solo me queda el per sar de no ser yo varon para acompañarle con el mismo fin.

Tales fueron las palabras de esta heroina (continúa el periodista). Tales son los sentimientos que abriga la mayor parte del sexo Gaditano, este sexo encantador que tanta influencia ejerce sobre el de los hombres, y de cuya coo-peración ha dependido tantas veces el éxito feliz de las empresas mas atrevidas.

En el mismo periodico se lee la anécdota

siguiente.

»Predicando cierto eclesiástico patriota en un pueblo de la provincia de Sevilla cuyos hahitantes, por lo comun cerríles é inmorales, se hallan fanatizados ademas por su ignorante y vicioso clero, procuró demostrarles con argumentos y ejemplos acomodados à la capacidad de aquellos idiotas que el código fundamental que hemos jurado nada se opone á nuestra creencia religiosa; y por último concluyó con estas pa-labras. No es posible que la Constitucion os quite la religion de Jesucristo. ¿Quercis saber porque?.. Pues sabed que es porque... no teneis ninguna, y es bien claro que á nadie pue-den quitarle lo que no tiene.



BARCELONA 24 DE SETIEMERE.

Representacion dirigida al Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacioni de la Península.

Escmo. Sr. - Aunque el entusiasmo de los beneméritos defensores de la libertad nacional no

necesita de alicientes para combatir denodadamente contra los enemigos de ella; sin embargo considera esta Diputacion provincial muy justa una sencilla recompensa que al paso que uo sea gravosa à la nacion, sirva de un distintivo à los que so-bresalgan en merceimientos y de un vivo estimulo a los menos decididos ó indiferentes en esta santa lucha. Por tales medios los antiguos griegos y ro-manos llegaron al templo de la inmortalidad; y los españoles no son menos celosos y entusias-tas que lo fueron aquellos por la gloria postuma y bien estar de su patria, como lo han acreditado siempre y en especial en nuestros tiempos, con rasgos solo propios de almas grandes, y que recuerda y recordará con admiracion la historia como dignos de imitarse. Penetrada esta Diputacion de tan palpables verdades, en union con el Escmo. Sr. comandante general de este séptimo distrito militar, propone à S. M. la condecoracion de una medalla de plata (cuyo diseño se acompaña) para los individuos de todas clases, tanto del ejército permanente como de la milicia activa y local y demas gente armada, que se hayan distinguido y distingan en persecucion de facciosos; anadiéndose un lezo encarnado en medio de la cinta nacional, que va marcada, para mayor distincion de los que mereciéndola hayan sido heridos ó contusos en el acto de la acción: cuyos diplomas serán entregados à los interesados por sus respectivos gefes ó autoridades. - V. E. conoce aun mejor los buenos resultados que producen tales ac-tos de gratitud y reconocimiento, y por lo mismo esperan los proponentes que interpondrá V. E. toda su eficacia y valimiento para que S. M. se digne aprobar la idea con la urgencia que reclama el triste estado de estas provincias, haciendo aun estensiva esta gracia à todas las que se hallen en iguales circunstancias. — Dios guarde à V. E. muchos años. Barcelona 23 de Setiembre de 1822.-Siguen las firmas.

Senores Editores del Constitucional: alla van

ese par de preguntitas.

dar a los Sres. oficiales retirados al E. M., dispersos, con licencia indefinida, y comisionados en esta plaza, hacer cualquier servicio? Lo pregunto porque S. E. llamó el 21 de este á todos para hacerles ver lo apurada que se encontraba la plaza para el servicio, y en un patriotico discurso su E. sacó el egemplo de Madrid y otras pla-zas concluyendo con decir que no pudiéndolo mandar se limitaba à pedir que los que se quisiesen alistar lo hiciesen en una lista que para el efecto habia y otra para los que no. Vi algunos que lo hicieron en la primera, algunos ancianos é inútiles en la segunda, y muchos en ninguna.

2.ª Los que gozan de fuero criminal à que reino pertenecen? pues por el, no se alistan en la milicia, y porque la orden decia fuero militar no asistieron, ni lo hacen á la guardia si-no muy pocos, que el público sabrá si Vd. me da un lugar en su periodico, pues que un amigo me proporciona las listas de todos los que se hallan en esta plaza tanto de los primeros como estos.—D. C.

Sres. Editores del Constitucional: Animado

de un puro amor patrio y de que todo vaya con la debida rectitud y porque ya no puedo aguantar mas; deseo tengan la boudad de acla-

rarme la siguiente pregunta.

Porque á ese que llaman sesto batallon se le han de dispensar tantas gracias, propor-cionándole todo cuanto necesita, y lo que es mas, se le han de hacer casacas nuevas con tanta coloraina, que es privado por la ley? No seria mejor que este dinero se invitiese en la pronta fabricacion de fusiles, paraque no tuviese alguno de los batallones de la nilicia de la ley que ir à relevar las guardins sin ar-mamento, habiéndose de servir del armamento de la guardia saliente? ¿ No seria mejor que parte de este dinero se invirtiese tambien en los gastos que es indispensable se hagan para la habilitación de las companias de granaderos y cazadores del cuarto batallon de la milicia voluntaria, del cual soy individuo; debiendo abolirse esc llamado sesto batallon, segun el nuevo reglamento, y que todos los demas enerpos debemos clamar para no infringir en lo mas minimo la ley? ¿Porque se han de emprender nuevos gastos con dicho hatallon, cuando hay tantos y tantísimos otros objetos de primera necesidad en que atender?

Espero pues sabrán aclarar mi mollera antes que pierda el juicio con tanta arbitrarie-

dad y desacierto.

B. M. M.

A fin de evitar las equivocaciones que pudiera producir el haberse abierto una nueva ho-tica en la casa de número 6 de la calle de Sombrereros, en cuya casa existia antes la que era propis del difunto farmacéutico D. Juan Sahaté, se avisa al público que la botica del di-funto, que en el dia pertenece à los menores sus herederos, se ha trasladado à la casa de número 2 de la misma calle, tercera tienda en-trando por la parte de la Plateria, y la admi-nistra D. José Escaró, farmacéntico aprobado, y discípulo que fué de aquel, quien despachará las medicinas de la mejor calidad, y servirá con exactitud.

Por disposicion de los señores Alcaldes y ayuntamiento de la villa de Tarrasa se hace saber à los que interese, que en el dia 29 del corriente no se celebrarà en ella la feria que se acostumbraba en los años anteriores, con motivo de las actuales circunstancias.

Tortosa 18.

Manana esperamos al P. Nevot con su coluna y 150 caballos.

Ayer los facciosos estaban sitiando á Sellent con dos cañones y un obus; Rotten se prepa-raba para salir de Manresa con su division, pa: ra hacerles levantar el campo.

Teatro. La compania italiana egecutará la ópera nueva semiseria en dos actos, titulada: Comingio Pittore; música del célebre maestro Gio: vanni Paccini. A las siete.